

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 29 DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 29-veintinueve de octubre de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Regias**, estando presentes la C. Lucía Barragán Beaud, Auxiliar de la Coordinación de Vinculación, en su calidad de **Presidenta del Comité**; Jonathan Guadalupe Gutiérrez Navarro, Jefe Jurídico, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y Argelia Sanjuana Guajardo Hernández, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- III. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- IV. **Clausura.**

Así, atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta

Lucía Barragán Beaud

fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Informacion_Reservada.asp

III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22 fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no se han confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

IV. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 10:15 horas del día en que tuvo verificativo la misma, cumpliendo con el procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS



**LUCÍA BARRAGÁN BEAUD
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**JONATHAN GUADALUPE GUTIÉRREZ
NAVARRO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**ARGELIA SANJUAN GUAJARDO
HERNÁNDEZ
VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 10/2021, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.